DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 26 de marzo de 2019 | NÚM. 72

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CONSUELO SATRÚSTEGUI MARTURET

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de atención a la dependencia en la presente legislatura.

Comparecencia, a instancia del a Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de atención a la dependencia en la presente legislatura.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Hasiko gara, mesedez. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Damos comienzo a esta Comisión de Derechos Sociales con la comparecencia del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de atención a la dependencia en la presente legislatura. La petición ha sido por parte de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra. Para ello saludamos al señor Consejero, al señor Laparra; su Jefe de Gabinete; a Inés Francés; a Carlos Arana y a Carmen Maeztu, para que den debida cuenta de la situación.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenas tardes a todas y a todos. Arratsalde on. La petición de esta comparecencia, y a la luz de algunos debates y planteamientos suscitados, era justamente para hacer una valoración de cuál es la situación de conjunto del sistema de la dependencia en Navarra, pero no es la primera vez que debatimos sobre este tema en esta Comisión. Lógicamente, previsiblemente sí que será la última, por lo menos que lo hagamos en Comisión, y previsiblemente será también mi última intervención activa en el Parlamento. Siempre cabe cualquier otra cosa, pero previsible eso será así. Entonces, bueno, aprovecho también para despedirme formalmente de toda la Comisión y quiero agradecer también el tiempo dedicado y la oportunidad también de haber podido intercambiar impresiones durante estos cuatro años en los que, personalmente, tengo que decir que también he aprendido mucho de todas y todos los miembros de esta Comisión. Gracias por ello a todas y a todos. Eskerrik asko.

Y respecto a la cuestión concreta que se suscita, el sistema de la dependencia en Navarra, creo que, con carácter general, trataremos de demostrarlo en las diapositivas posteriormente, ha supuesto un proceso, por un lado, de desarrollo y mejora muy considerable; y, por otro lado, también de transformación y de una línea de transformación del conjunto del modelo que también entendemos que es susceptible de presentación y debate.

En primer lugar, y una vez cerrados los datos de 2018, en cuanto al primer paso de acceso al sistema de la dependencia, en la valoración de las situaciones de dependencia son destacables dos cuestiones. En primer lugar, un aumento significativo en la legislatura del trabajo realizado en cuanto a valoraciones que han sido realizadas por el servicio correspondiente, claramente respecto de la legislatura anterior; y, a su vez, más trabajo, pero una reducción muy significativa del tiempo, marcando los mínimos de todo el periodo del que tenemos referencia, en cuanto a los tiempos de valoración de la dependencia por los equipos. En esto ha tenido que ver, lógicamente, el incremento del número de profesionales que se ha producido en el servicio de valoración de la dependencia y específicamente también el número de profesionales dedicados a la valoración económica, recordando que, justamente, esta tarea de valoración económica es uno de los elementos en los que se ha producido una reversión de la privatización que se había realizado previamente y ha pasado en esta legislatura a ser también de plena responsabilidad pública.

En los tiempos, como pueden ver en el gráfico, estamos hablando de 1,6 meses. Prácticamente la mitad del tiempo que se estima. Y de tres meses dentro de los seis del conjunto de valoración. Y, por tanto, el que se mantengan esos niveles en 2018, creemos que es también un buen resultado.

El resultado del reconocimiento es también el volumen de personas dependientes en el sistema. Pueden ver en el total que el número de personas al que se le ha reconocido algún tipo de dependencia de distintos grados, entre 2010 y 2015, se redujo en 400 personas. Entre 2015 y 2018, se aumentó en 2.266. Supone un aumento de un 17 por ciento más de personas dependientes reconocidas en el conjunto del sistema.

Las distribuciones no han tenido, entre los diferentes niveles de dependencia, una gran variación, pero sí que hay una ligera reducción de las personas grandes dependientes que viene de bastante atrás y que creo que ya ha sido también debatida aquí como un elemento de mejora de las condiciones de vida con carácter general en el caso de los dependientes, por supuesto, también en algunos otros elementos de facto de tipo administrativo han podido influir en esta evolución.

La presencia femenina se ha mantenido muy constante, siempre muy mayoritaria, aproximadamente dos tercios. También con alguna diferencia por el nivel de dependencia, pero bueno, siempre ha sido muy importante y en torno a esas magnitudes. Por tanto, también, en este sentido, un programa también muy feminizado y, por tanto, su mejora también entendemos que es un elemento importante con vistas a un proceso de creciente igualdad entre hombres y mujeres en el conjunto de la población.

Uno de los elementos por los que más se ha valorado, se ha juzgado el sistema de atención a la dependencia, tanto en Navarra como a nivel estatal y en los distintos informes que se han ido desarrollando, es en cuanto al número de personas que tienen una valoración de dependencia, pero que están pendientes de una prestación.

Vemos como en los grados III y II, grandes dependientes y dependencia severa, Navarra ocupaba una posición claramente desfavorable a mediados de 2015, justo en el momento de cambio de legislatura. Claramente por debajo de la media del Estado, con un 12,27 por ciento de personas pendientes de prestación en estos niveles. A estos se unía un volumen importante de personas con dependencia moderada en grado I que, con unos niveles también importantes de un 79,8 por ciento, se encontraban también pendientes de concesión en un momento en el que se estaba, justamente, gestionando su incorporación al sistema. Y, en ese sentido, en unos niveles ligeramente mejores que la media del conjunto del Estado, pero, en cualquier caso, en una posición intermedia en el conjunto de las comunidades autónomas.

A partir de esa situación existente en cuanto a la prestación efectiva –más allá de la valoración de la dependencia– al conjunto de personas a las que se les reconocía la valoración de dependencia, la situación en los datos más actuales, a 28 de febrero, es que la Comunidad Foral de Navarra aparece como la segunda comunidad autónoma, después de Castilla y León, –Ceuta y Melilla, como son de gestión estatal, entendemos que deben tener también una lectura diferente– con una proporción claramente inferior ya en el conjunto de las personas en

situación de dependencia en todos los niveles, con una reducción muy significativa en el caso de Navarra.

Hay que decir que dentro de estas personas que tienen valoración de dependencia, pero están pendientes de una prestación, la inmensa mayoría –980 personas– tiene en trámite su solicitud, pero está dentro del plazo de los seis meses; por tanto, se está dentro del plazo previsto, legal, razonable, de respuesta a la solicitud por parte de nuestros ciudadanos.

Tan solo hay 172 casos en los que se está fuera de plazo. Y de esos 172 casos, la mayoría se trata de situaciones en las que hay documentación pendiente de aportar por parte de las personas solicitantes y, por tanto, están justamente tratando de subsanar la gestión del procedimiento en este sentido.

Este proceso de aumento muy notable de las personas atendidas en proporción al conjunto del sistema ha sido posible gracias a un incremento importante, tanto de servicios como de prestaciones económicas. Respecto del total de personas que tienen alguna prestación o algún servicio, estamos hablando de un incremento de casi 5.000 personas más. Supone un aumento de un 57 por ciento entre 2015 y 2018. Y en cuanto al número de prestaciones y servicios que reciben estas personas, pasamos a tener casi 7.000, 6.800 prestaciones y servicios más, lo que supone un 61 por ciento, 60,6 por ciento en el total de prestaciones y servicios.

Incluido, exclusivamente, el total de servicios, que es también otro de los indicadores que habitualmente se manejan en estos debates, también ha experimentado un incremento muy notable de un 41 por ciento, con 2.466 servicios más prestados en las diversas modalidades. Quiero destacar aquí cómo algunas prestaciones, por supuesto las prestaciones económicas han seguido teniendo un crecimiento importante, más de 4.000 personas más que perciben algún tipo de prestación económica, pero, más allá de eso, hay algunas prestaciones técnicas, algunos servicios, que tienen crecimientos especialmente significativos. Me estoy refiriendo a la atención diurna, con un 72 por ciento de crecimiento; el servicio de atención domiciliaria, con un 97 por ciento de crecimiento; o los programas de prevención y promoción de la autonomía, que son 679, casi 680 por ciento, de una situación prácticamente inexistente al principio de la legislatura.

Quiero destacar que, justamente, estos servicios se caracterizan por centrar la atención en el domicilio y en la comunidad de estas personas, y, además, en desarrollar atenciones con un carácter claramente más preventivo. Y entendemos que esta línea de desarrollo, al contrario de lo que pasaba en periodo de 2010 y 2015, en el que estas prestaciones más preventivas y más comunitarias tenían un balance claramente negativo, ahora justamente este desarrollo supone este refuerzo de lo que entendemos que debiera ser la lógica de desarrollo de futuro del sistema. Cada vez más prestaciones en esta línea en el ámbito de la Comunidad y también con una orientación y un contenido claramente más preventivo en sus distintas concepciones.

Y en el debate específico de prestaciones o servicios, es cierto que Navarra se caracteriza, dentro del conjunto de las comunidades autónomas, por una presencia fuerte e importante de las prestaciones económicas. Ahora bien, lo que podemos decir es que, en el periodo que analizamos, las prestaciones económicas, comparando con diciembre de 2014, en diciembre de 2018, con estos cuatro años, han aumentado prácticamente en el mismo número, dos mil

seiscientas y pico en los dos casos, tanto las prestaciones económicas como los servicios. Y esto, en términos proporcionales, supone un refuerzo notablemente mayor de los servicios. Por tanto, la expansión de los servicios está yendo a una mayor velocidad que la expansión de las prestaciones económicas ya en Navarra. Estamos hablando de un crecimiento de un 57 por ciento en las prestaciones económicas frente a un 72 por ciento de las personas atendidas por servicios.

Y aquí creo que es importante la matización. No es lo mismo que una persona tenga solo prestación económica a que tenga una prestación económica y que pueda tener un servicio. Y aquí estamos hablando de personas que tienen solo prestación económica y eso es por lo que creo que esta balanza se está equilibrando progresivamente.

Producto de todo eso es que la proporción de personas que tienen algún servicio está aumentando en todo este proceso. Y ha aumentado, en concreto, por encima de dos puntos porcentuales en el periodo que analizamos. Y esto creo que también tiene otra lectura a la que alguna vez también hemos hecho referencia aquí. Y aquí podemos aportar también los últimos datos en cuanto a las personas que acumulan diversas prestaciones o servicios cogiendo el indicador del total de prestaciones o servicios dividido entre el total de personas con valoración de dependencia. Y entendemos que en 2010 estábamos hablando de 0,76 prestaciones por cada persona dependiente; pasamos en 2014 a 0,85, así es con ese mismo dato con el que comenzamos la legislatura; y esa relación, esa ratio, ha ido aumentando progresivamente hasta 1,15 en 2018. Por tanto, un aumento muy significativo en todo el periodo analizado, especialmente en los cuatro años de prestaciones por persona dependiente.

Esto es un indicador de tres cosas. En primer lugar, de una mayor proporción de cobertura y atención. En segundo lugar, también de un mayor nivel de calidad del servicio, en cuanto a que se van acumulando prestaciones distintas que pueden cubrir necesidades complementarias en cada uno de los casos. Y, también, desde una perspectiva mucho más centrada en la persona, garantizan la adecuación de las atenciones a cada una de las situaciones personales con una mejor combinación de diversas prestaciones o servicios en función de las necesidades.

El presupuesto de la agencia, descontando el presupuesto que se dedica a familia y menores, que lógicamente tiene menos o nada que ver con el sistema de dependencia, en el resto de partidas, más directamente vinculadas con la dependencia, también ha experimentado una evolución muy notable durante toda la legislatura de 140 millones en 2015 a 177 en 2019. Supone, por tanto, un aumento de 36,6 millones en este periodo, claramente significativo; y también es destacable que incluso, respecto de 2010, que es el año en el que se alcanzó el máximo de presupuesto en estas partidas, también supone un aumento significativo de 11 millones más justamente en 2010.

Podemos decir, por tanto, que nunca antes se habían dedicado tantos recursos a la atención a la dependencia en Navarra como en este momento. Estamos en situación de récord histórico y, en conjunto, tanto específicamente la dependencia como también al conjunto de la discapacidad y la enfermedad mental.

Por contra, siendo relativamente crecientes, aunque con mucha menor importancia, tres millones y medio o poco más de recuperación a lo largo de esta legislatura, la aportación del Estado no se ha recuperado en la misma línea. En términos históricos, todavía estamos a 3 millones de la mayor aportación del Estado en 2010. De 18 millones ahora estaríamos todavía sin llegar a los 15 millones, y, por tanto, también este ha sido, en un proceso, con el esfuerzo presupuestario del que hemos hablado aquí, de 36 millones más en la legislatura, y en un proceso de expansión de la demanda y expansión también de las atenciones de una forma significativa, evidentemente esto ha sido una importante rémora del sistema de la que todos deberíamos ser conscientes.

Quiero recordar aquí, aunque, lógicamente, no es el principal objetivo del sistema, pero también es, sin duda, un elemento importante, el impacto del Sistema de Atención a la Dependencia en cuanto al empleo generado es importante y ha sido creciente en estos años. Y justamente en 2018 también se alcanzan cifras de aumento del empleo en la atención a la dependencia de una forma muy significativa, cogiendo la clasificación nacional de actividades económicas. Por aproximación, no son todos los empleos exactamente de atención a la dependencia, pero sí sería la clasificación más cercana. Supone un 6,6 por ciento de aumento del empleo en este tipo de servicios. También récord histórico en todos los años analizados en lo que va de década. Y también en el periodo respecto de 2013, un aumento importante de un 21 por ciento.

Detrás de estas cifras, detrás de estos resultados hay, lógicamente, una serie de actuaciones realizadas que los explican y que les dan también el sentido. Tienen que ver con procesos: proceso de trabajo; tienen que ver también con cambios normativos; tienen que ver que ampliaciones específicas de servicios y también con una transformación del propio modelo de atención.

En cuanto a los procesos de trabajo y los procesos administrativos, quiero recordar aquí cómo se introducía y ha sido también informado este Parlamento creo que de prácticamente todas estas cuestiones. Se ha introducido un PIA abreviado, que ha supuesto también un elemento de una gestión más eficiente y de una ayuda también a la reducción de las listas de espera. Se ha desarrollado la tramitación del TRAMITA para agilizar la tramitación administrativa. Ya está plenamente incorporado en los Servicios Sociales de Base y es el instrumento básico para la tramitación en todos ellos. Se ha incorporado también a los centros de salud a la solicitud de las prestaciones. Ahora mismo ya se está en una fase de pilotaje en las áreas básicas, en concreto, en las zonas de Tafalla, Ermitagaña, La Milagrosa y Estella. A partir de ese pilotaje, con todo el testeo de los sistemas informáticos y demás herramientas, se pretende la incorporación del resto de los centros de salud del conjunto de Navarra, justamente para este verano.

Y también entendemos que se ha hecho un esfuerzo en mejorar la información, aportando información mensual de los datos del sistema a través de la web del departamento y la web del observatorio con carácter también general en cada uno de los indicadores de demanda, de gestión y de cobertura final del sistema.

En cuanto a los cambios normativos, también han sido diversos. Se ha incorporado a las personas con dependencia moderada al sistema a través de la primera orden foral 2015. Se ha

introducido la compatibilidad entre diversas prestaciones, entre el centro de día y la atención a domicilio, entre asistente personal y residencia. Finalmente, en 2017, entre las prestaciones para el mantenimiento del domicilio, ADD y la atención temprana.

Se ha planteado también el desarrollo de la ley que regula la utilización de perros de asistencia con una orden foral y ahí también se han expedido los primeros carnets en este sentido de personas propietarias de estos animales. Se ha producido la equiparación de beneficios fiscales de las personas que tienen reconocida la dependencia justamente con aquellas que tienen el reconocimiento de discapacidad a través de una modificación de la ley del IRPF. Esto hay que recordar que supone más de 7.000 beneficiarios estimados de este tipo de deducciones fiscales.

Se ha producido también una modificación en la regulación de la dependencia social, flexibilizando los requisitos para facilitar la accesibilidad a los servicios durante este año pasado. En el ámbito de las acreditaciones profesionales, en cuanto se ha regulado también el acceso al reconocimiento de la experiencia para personas cuidadoras en el ámbito de la dependencia a través de dos tipos de habilitaciones: excepcional y provisional; a partir de la normativa estatal, pero con una regulación también de desarrollo propio.

Se ha planteado también la recuperación de la prestación para la contratación de personal de cuidadoras profesionales, haciendo constar que, además de que se recuperaba algo que había decaído en los años de la crisis, ahora, además, incluye también a los moderados y con una proporción minoritaria, pero muy significativa dentro del conjunto del sistema. Aproximadamente un tercio de nuevas personas que pueden tener potencialmente acceso a esta prestación recuperada.

También se han creado nuevos servicios garantizados para personas con dependencia. La aprobación reciente de la cartera de servicios sociales, en este sentido, entendemos que es significativa.

Se ha producido también una reducción de las tarifas de centro de día con una modificación del acuerdo de tarifas que ha supuesto un aumento notable de la demanda y también, por tanto, en mejores condiciones económicas para los usuarios. Y se ha producido la regulación de la prestación de asistente personal, en este caso, ahora mismo, en situación de tramitación una vez que ha sido aprobada la cartera en este sentido.

Respecto de las habilitaciones a las que hacía referencia hace un momento, hay que señalar que ya se han registrado 962 personas a las que se ha expedido un certificado de habilitación. Hay que decir dos cuestiones a este respecto. En primer lugar, la orden foral de cuidadores ha supuesto un acelerador muy importante de solicitudes de este tipo de acreditaciones. Prácticamente, en el último mes, se han duplicado las habilitaciones a través de estos mecanismos de habilitación excepcional o provisional. Y, además, hay que decir también, como un elemento especialmente positivo, que la inmensa mayoría de las habilitaciones, 803, son habilitaciones excepcionales, y que, por tanto, tienen un carácter definitivo y, por tanto, también pueden estar menos cuestionadas a futuro independientemente de… Pensando, obviamente, en un buen desarrollo profesional.

En otro orden de cosas, hablábamos también de ampliación de los servicios. Quiero recordar aquí, en concreto, los servicios regulados en la cartera de servicios sociales que tienen que ver directamente con la atención a la dependencia. Nuevos servicios como el servicio de orientación de productos de apoyo y asesoramiento; en adaptación funcional de vivienda y eliminación de barreras; la oficina de vida independiente; la prestación económica de libre disposición para residentes; o la función de asesoramiento de los profesionales de valoración de la dependencia.

Dentro de esta ampliación de servicios, y dentro también de la cartera, queremos señalar la importancia de los programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia. Se trata de programas ya con un nivel de intensidad notable, en los que se introducen servicios de habilitación y terapia ocupacional; también servicios de estimulación cognitiva; servicios de promoción, mantenimiento y recuperación de autonomía funcional con atención de fisioterapia; servicios también de apoyos personales; y cuidados en alojamientos especiales, en concreto, en viviendas tuteladas. En total, se plantea una intensidad de servicio de entre quince y veinte horas mensuales y, en principio, hay una previsión ahora mismo, a través del acuerdo marco, de hasta ochocientas personas que podrían participar en estos programas a futuro, además de las cuatrocientas y pico que ya se han incorporado en los diversos programas actualmente existentes.

También, en cuanto a la ampliación de servicios, decíamos que el acuerdo marco de centros de día en el que se pasaba de 55 plazas concertadas a 120, en principio, también el acuerdo marco de centros residenciales en cuanto a volumen potencial de ampliación de plazas residenciales hasta las 3.000; de estancias diurnas hasta las 200, que supondrá también un salto importante respecto de las 120 plazas existentes en centros de día; y también decíamos los programas de promoción de la autonomía a los que ya he hecho referencia.

También, en otra prestación recientemente aprobada, la prestación económica para la contratación de cuidadores profesionales, podemos decir ya que se han presentado 260 solicitudes. Están yendo por delante, lógicamente, las que son solicitudes de cambio de la prestación de la ADD, cuidado familiar, a la de contratación de cuidadores profesionales. La mayoría, por tanto, son de cambio de prestación. Y ya hay también las primeras concesiones realizadas.

Con esto entendemos que justamente este cambio supone un reforzamiento del sistema de servicios frente a las prestaciones económicas, porque estamos hablando aquí, en este caso, de una caracterización de servicio profesional y también con un mayor aumento en el aumento del empleo en el sistema.

Hay que decir que las nuevas solicitudes que ya se están recibiendo también por parte de las personas que se incorporan al sistema, las nuevas solicitudes, la mayor parte están en trámite, porque están todavía dentro del plazo de los seis meses, porque hace relativamente poco tiempo que se aprobó esta orden foral.

Decíamos también que era importante –y voy acabando–, en cuanto a la transformación de los modelos de atención en el sistema de la dependencia, que se ha producido un impulso notable y un desarrollo de la atención centrada en la persona. Desde algunas actuaciones públicas,

como, por ejemplo, la creación de una unidad de convivencia en la Residencia El Vergel, tratando también de anticiparse y de marcar la pauta en el conjunto del sistema. Y también este tipo de actuaciones que consisten en la promoción de la autonomía personal, facilitando que la persona participe en la toma de decisiones que le puedan afectar personalmente y sobre la vida en el propio centro. También una atención integral y personalizada, que sea flexible a las necesidades de cada una de las personas individualmente, y el mantenimiento y la promoción de las relaciones familiares y sociales en el entorno, de tal forma que se salvaguarde la dignidad y la libertad de estas personas.

Por tanto, entendemos que la atención centrada en la persona es un elemento y una referencia de carácter metodológico muy relevante en cuanto a la transformación del modelo en la actualidad y con un fuerte desarrollo a futuro. En segundo lugar, también queremos destacar el refuerzo de los programas preventivos y de promoción a los que hacía referencia. Y, en tercer lugar, el impulso de los servicios comunitarios a los que también me he referido, como centros de día, estancias diurnas, apoyo a la contratación de cuidadores profesionales o el propio servicio de atención a domicilio, todos ellos en clara expansión. Por tanto, transformación importante del modelo de atención que entendemos que marca una línea para nada completada, por supuesto; sino una línea con un importante potencial de desarrollo a futuro en los próximos años.

Conclusión. Por tanto, un incremento importante del número de personas atendidas, casi 5.000 más, 57 por ciento en términos proporcionales; un incremento también importante todavía superior de prestaciones y servicios, incrementando en casi 7.000, 6.800, el total de prestaciones y servicios anualmente. Esto ha sido posible también gracias, como decíamos, al aumento de la compatibilidad de las prestaciones en esa búsqueda de la respuesta más adecuada a las necesidades concretas de cada una de las personas. Mejora muy notable de los tiempos de valoración y de concesión de las prestaciones; un aumento de la cobertura del sistema, también en cuanto a nuevos servicios introducidos en la cartera y desarrollados a través de las distintas actuaciones, normativas y gestión; una mejora en la accesibilidad de los servicios; y, finalmente, también un impulso a la mejora de la calidad, dotando de contenido de valor a los propios servicios, como puede ser, por ejemplo, el caso de la orientación personal por parte de los propios servicios de valoración a las personas con dependencia.

Esto es un poco, por tanto, nuestra valoración y la información disponible sobre esta evolución y situación actual del Sistema de Atención a la Dependencia y, por supuesto, a partir de aquí, a su disposición para cualquier tipo de aclaración o también para recibir sus comentarios. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Eskerrik asko zuri. Damos paso ahora a los grupos parlamentarios, empezando por los proponentes de esta Comisión. Tiene la palabra la señora Aranburu de Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenidos y gracias por su presencia al señor Consejero de Derechos Sociales y al equipo que le acompaña. En estos tres años, casi cuatro años, la verdad es que se ha hecho mucho y también es verdad que queda bastante por hacer. Sin embargo, pensamos que la oposición tiene difícil el demostrar o el argumentar, después de todo lo que hemos escuchado, esa tesis suya de que

no se ha hecho nada, como a veces dicen. «No se ha hecho nada, no se ha hecho nada». La verdad es que lo mismo, tanto lo que hemos escuchado ahora como los informes a los que hemos podido tener acceso, dejan bien claro que la botella está bastante llena. Y, como digo, no es que lo digamos como afirmación gratuita; hay informes ajenos también, objetivos, como el dictamen del observatorio de gerentes y directores de servicios sociales, al que muchas veces se hace referencia, que dice cosas interesantes y aporta datos claros y claves.

Yo he recogido del último dictamen, por ejemplo, una afirmación que me parece muy esclarecedora. Dice: «En Navarra ha aumentado el número de personas atendidas un 11,27 por ciento, algo similar al conjunto del Estado. En otros parámetros como solicitudes, valoraciones, tiene porcentajes bajos que se explican por acercarse a la plena atención con una lista de espera inferior al 10 por ciento, gracias al notable esfuerzo que se aprecia en los tres últimos años». Esto situaría a Navarra, según este dictamen, en que tiene ahora mismo solo 96,8 personas desatendidas de cada 1.000 que tienen derecho, y esto la coloca en la tercera comunidad mejor situada en todo el Estado. Y añade el dictamen del observatorio: «Al ritmo actual, la plena atención se lograría en menos de un año». Nos parece que, al margen de determinadas deficiencias o carencias que, desde luego, las hay, esto define muy bien y resume muy bien la política que ha llevado el departamento en el tema de dependencia en esta legislatura. Y, desde luego, habla de una muy buena situación.

Y Navarra no solo está muy bien en el porcentaje de personas con derecho a prestaciones y que ya están atendidas, lo hemos visto, sino que, en otros aspectos, también ha avanzado de una manera muy significativa. Como se ha dicho, la lista de espera en valoración –algo que nos parece fundamental y es una reclamación histórica de la ciudadanía, de las personas usuarias– ha pasado de estar en 2010 en los dos meses y medio a pasar, a finales de 2017 y mantenerse hasta ahora, en 1,6 meses únicamente. Esto quizás tiene que ver también con que, mientras la ley estatal fija en seis meses el plazo de valoración, la cartera de servicios sociales de Navarra tiene un plazo de tres meses tan solo. Nos parece, en estos momentos, que la valoración se haga con tanta rapidez, que no haya lista de espera, es algo que hay que aplaudir.

Con respecto a otra cuestión de la que a veces se habla, los grados de dependencia, entendemos que los grados de dependencia que resultan de las valoraciones son los que son. Parece claro que no es la Administración ni el gobierno quien los crea o quien los hace crecer o decrecer, al menos directamente. Y, en todo caso, compartimos con el informe, en este caso, del departamento que el hecho de que en Navarra, a diferencia de otras comunidades limítrofes, no aumente o no haya aumentado en el periodo de 2015 a 2018 el porcentaje de grandes dependientes, algo que a veces preocupa o inquieta a la señora García Malo, en todo caso, sería una señal o un indicador de que las actuaciones de prevención de la dependencia y de promoción de la autonomía, que realizan tanto el Departamento de Derechos Sociales como también el Departamento de Salud, empiezan a tener efectos positivos.

Esta cuestión de la prevención y de la promoción de la autonomía la quiero unir con algo que el dictamen del observatorio considera como una deficiencia del sistema. Dice que el 84 por ciento de las nuevas actuaciones que se han incorporado en 2018, lo han sido en servicios de bajo coste, en cuidados en entorno familiar, en la teleasistencia y en la prevención –675 en concreto, el número–. Desde luego, para nosotros, lo destinado a prevención es fundamental,

más allá de que sea de bajo o de alto coste. Pensamos que es la orientación que hay que seguir de todas las maneras.

El departamento, también en su informe, reconoce un incremento de todos los servicios y prestaciones, en especial los de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia, casi tres veces y media más y, como digo, a nosotros, desde luego, nos parece fundamental.

Es muy importante la prevención y son también muy importantes otros principios, otros objetivos. Por supuesto, uno de ellos es la permanencia en el domicilio de las personas con dependencia, de modo que nos satisface mucho que sean precisamente esas las prestaciones que más se han ido incrementando desde 2010 hasta 2018, todas las prestaciones y servicios que van dirigidos a las personas que viven en su domicilio, las prestaciones de cuidados en entorno familiar, los citados de promoción y el Servicio de Atención a Domicilio, que parece ser que ha crecido un 75 por ciento. Y, por supuesto, nos parece muy importante –algo en lo que hemos insistido siempre– la compatibilidad entre servicios y prestaciones, que fue eliminada y recortada por UPN y que ahora se ha ido recuperando a lo largo de estos años. La compatibilidad se ha dicho entre ADD y servicios. En fin, en general, entre servicios y prestaciones para las personas que viven en su domicilio.

En cuanto a la proporción de servicios y prestaciones económicas hemos insistido siempre en que defendemos la prioridad de aquellos, de los servicios, sobre las prestaciones porque garantizan la atención más que las prestaciones. Y aunque es verdad que la tendencia a lo largo del tiempo ha sido la de que se incrementen más las prestaciones, parece que esa compatibilidad entre servicios y prestaciones y esa proporción se empiezan a revertir. Lo ha explicado bien el señor Consejero, y también ha señalado algo importante como es que hay que distinguir entre quien solamente recibe prestaciones o solamente servicios, o quienes comparten ambos tipos de ayudas, de servicios o prestaciones.

Además, nos parece también que la convocatoria de ayudas para cuidadores profesionales que se hizo hace poco ha de servir para impulsar y para incrementar más la reversión de esa tendencia, esa profesionalización que añade esa convocatoria hará que las meras prestaciones económicas pasen cada vez más a tener el carácter de servicios profesionalizados. Otro criterio que nos parece positivo y que Navarra sigue, y que apoyamos, es el de reconocer el acceso a centros residenciales a personas con dependencia moderada, pero que están en una situación sociofamiliar por la que no pueden permanecer en su entorno, y conceder determinados servicios a personas no dependientes por la razón de que los necesitan, al margen de la calificación que tengan. Esto, posiblemente, distorsiona las estadísticas cuando se comparan con el resto de las comunidades autónomas y cuando se ven en el conjunto del Estado, pero nos parece que es una de las líneas que Navarra tiene que seguir.

Se podrían comentar muchas cosas y valorar muchos de los aspectos y de las vertientes que hemos escuchado en la comparecencia, como todo lo que tiene que ver con el empleo, con los cambios que se han hecho en los procesos, en el modelo de atención, pero, bueno, en definitiva, nos parece que lo que está claro es que los datos muestran una importantísima mejora, que ahora hay más cobertura de la atención, que esta se presta con más rapidez, que es una atención más diversificada también y, desde luego, de mayor calidad. De modo que nos

parece que la evolución que ha seguido todo lo que tiene que ver con la atención a la dependencia y con la promoción de la autonomía personal va en la dirección correcta.

Decía el señor Consejero que es la última Comisión y le agradecíamos al comienzo su presencia esta tarde aquí. Y, desde luego, al acabar la intervención, no podemos menos que agradecerle también todo el trabajo que ha realizado en estos cuatro años, el buen trabajo realizado por él y por el equipo que en este momento le acompaña y otras personas que no están esta tarde con nosotros. De modo que gracias y nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea eta arratsalde on denoi. Yo también quiero empezar mi intervención como ha terminado la señora Aranburu, y es reconociendo que se ha trabajado bien y mucho en este departamento, no solo en el tema de la dependencia. Y, por ello, sí que quiero poner en valor todo este trabajo y agradecer el mismo porque, aunque parece que no, detrás de cada una de estas prestaciones y de estos servicios que se han puesto ha habido mucho trabajo, ha habido mucho debate y ha habido mucha colaboración, no solo dentro del departamento, sino con otras personas como pueden ser de los servicios sociales, etcétera. Es decir, toda esa coordinación que ha habido. Y, además, quiero poner en valor porque, desde luego, ha ido en la línea que nosotros creemos que tiene que ser en cuanto a lo que es el futuro de este departamento y el futuro de los servicios.

Lo que nos toca ahora es seguir profundizando en los mismos y consolidar este cambio de modelo. Y digo consolidar este cambio de modelo porque, bueno, ya se ha dicho que muchos de los cambios que se han producido –no voy a entrar a todos ellos, porque tanto el señor Consejero como la señora Aranburu han hablado de ellos– están ahí, en la disminución de la lista de la espera en la valoración, la recuperación de la compatibilidad de prestaciones económicas y servicios, los cambios normativos que se han tenido que producir para que, por ejemplo, la prestación para la contratación de personal de cuidadores profesionales, los cambios en las acreditaciones o las tarifas de los centros de día, etcétera, e incluso en toda esa ampliación de servicios.

Y decimos que nos parece importante porque, desde luego, creemos que tenemos que tener en cuenta que las personas dependientes y las personas también con discapacidad son uno de los sectores más vulnerables y, por ello, tenemos que realizar unas políticas que reconozcan esas peculiaridades y esas necesidades desde una perspectiva integradora y no solo asistencialista. Por eso, insisto, poniendo en valor lo que se ha trabajado y lo que ya se ha comentado, nosotros creemos que hay que seguir trabajando en la universalidad y la gratuidad de los servicios. Creemos que, de cara a futuro, hay que realizar ese cambio en el decreto de las ratios y una reducción progresiva, además, del copago; y para ello también, lógicamente, se tiene que trabajar el tema de la fiscalidad para que, a través de esta, pueda llegar este pago a lo que son estos servicios y no a través del copago. Pongo en valor las políticas de promoción y prevención en todos los aspectos y, por supuesto, también en la dependencia, algo que, desde luego, a nuestro grupo le parece importantísimo y la piedra angular. Es decir, esa promoción, esa prevención y ese trabajo comunitario.

Esa apuesta por los servicios, como ya se está haciendo, o el reconocimiento de actuaciones también con las personas cuidadoras, y seguir con esa reversión a la gestión pública, así como el aumento de las ofertas públicas e incluso con los nuevos modelos de atención, y que conlleva esos nuevos modelos de residencia.

Desarrollar y trasladar a toda Navarra, creemos que también es importante, el actual proyecto piloto que se está realizando en Tafalla en lo referente a ese modelo sociosanitario de trabajo y, por supuesto, reforzar y darle un empujón real a todo lo que es ese trabajo coordinado desde el ámbito social o desde este departamento o desde el de Salud; es decir, entre lo social y lo sanitario, con un verdadero auge y un verdadero impulso a lo que es esa estrategia del envejecimiento activo y saludable, precisamente con las medidas que ya aparecen ahí, como la promoción de los estilos de vida saludable o el desarrollo de servicios sociales de salud y comunitarios o ese avance en esa seguridad económica, social y laboral; incluso los nuevos modelos de vivienda. Es decir, porque esto nos parece que es clave precisamente, vuelvo a insistir, para trabajar lo que son esas políticas de promoción y prevención, y, sobre todo, desde el punto de vista comunitario y para que las personas permanezcan el mayor tiempo posible en lo que son sus entornos.

Dicho esto, voy a terminar con, dentro de lo que ha dicho el señor Consejero de la ampliación de servicios y de lo que se ha hablado de la cartera de servicios, el servicio de orientación de productos de apoyo y asesoramiento y la ampliación funcional de vivienda y eliminación de barreras. Entonces, aquí, desde luego, desde nuestro grupo, lo dijimos cuando vino el CERMIN, lo dijimos también en una pregunta parlamentaria en el anterior Pleno, creemos que tanto desde este departamento como desde el Departamento de Salud, hay que hacer una revisión y hay que hacer un cambio del actual modelo del sistema sociosanitario de productos de apoyo; insisto, superando ese punto de vista sanitario para que podamos avanzar en esa autonomía y en la promoción de la autonomía de las personas. Y hay que recuperar también las ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad o en situación de dependencia para favorecer la autonomía personal y la plena integración social y, como nos quedó claro también, es –creo– la única Comunidad que no las tiene recogidas. Creo que eso también hay que mencionarlo, y como uno de los trabajos a futuro como, por ejemplo –ya lo he mencionado antes–, esa nueva visión de viviendas comunitarias y/o alternativas residenciales.

Y, por supuesto, creemos que también hay que seguir trabajando en ese desarrollo. Y lo he dicho, pero lo vuelvo a repetir, en ese desarrollo de servicios públicos que posibiliten la permanencia en el entorno familiar y social, con un fortalecimiento del servicio de atención domiciliaria en cuanto a ratios, medios humanos y económicos, y transformándolo en lo que creemos que es un servicio de atención integral, desarrollando su vertiente preventiva. Es uno de los puntos que creemos que habría que tener en cuenta y habría que darle no sé si una repensada o un análisis de lo que es el actual decreto de financiación de los Servicios Sociales de Base. Es decir, lo que tiene que ver con el Servicio de Atención Domiciliaria y esos recursos tanto en cuanto a ratios, medios humanos y económicos.

Por lo demás, sí que también me gustaría comentar que cuando hablamos de la ampliación de servicios de la que se ha hablado y está recogido, y es verdad, como nuevos servicios dentro de la cartera de servicios sociales, esos programas de promoción de la autonomía y prevención de

la dependencia, como son los servicios de habilitación y terapia ocupacional, servicios de estimulación cognitiva, etcétera, donde se habla, por ejemplo, de 800 plazas previstas en el acuerdo marco. Ya sé que son datos que pedimos, pero que no los van a tener, con lo cual va a ser difícil para dárnoslos, pero sí que creo que a nosotros nos gustaría tener una idea de cuál es la oferta y la demanda, precisamente, de estos servicios, porque no sabemos si con esto se cubre la totalidad o no, teniendo en cuenta, además, que, aparte de ser importantes, porque, como digo, lo de la promoción de la autonomía personal y prevención a la dependencia, pero también está recogida como una prestación garantizada. Entonces, eso es de lo que no tenemos ahora mismo los datos, pero, insisto, teniendo en cuenta lo que hemos marcado, por lo menos desde Eukal Herria Bildu, de trabajo a futuro, termino como he empezado y agradeciendo de nuevo el trabajo que se ha realizado, que ha sido mucho e importante. Además, los resultados están ahí. Sobre todo, teniendo en cuenta los resultados para las personas. Y, desde luego, lo que sí garantizamos es que nosotros seguiremos trabajando en esta misma línea, con este mismo modelo, que es lo que creo que tenemos que consolidar.

Y yo también, a partir de aquí, creo que es mi última comparecencia en una comisión parlamentaria, más allá del último Pleno que queda. Y por eso, bueno, ha sido un placer trabajar con todas y con todos vosotros.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias. El señor Mikel Buil tiene la palabra por Podemos-Orain Bai.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Y bienvenidos, Miguel y el equipo. Bueno, hoy es un día un poco más especial que otros. Estamos teniendo un día de despedidas de la Comisión, por un lado, el Vicepresidente, y por otro lado también –no habíamos caído– en la compañera Asun Fernández de Garaialde. Yo también quiero reconocer el trabajo que se ha desarrollado. Primero, por la compañera Asun, que creo que ha puesto en valor esa parte absolutamente social del proyecto de Euskal Herria Bildu en esta Comisión y ha demostrado un trabajo muy importante, concreto, y, desde luego, no demagógico, como hemos podido ver en algunos otros portavoces.

Por otro lado, Miguel, yo creo que le hemos dado una vuelta a los derechos sociales en esta Comunidad. Veníamos de una etapa terrible de recortes en los que no había datos objetivos prácticamente de nada y todo se podía utilizar políticamente. Hoy tenemos indicadores. Hemos avanzado en el conocimiento de cómo repercuten las políticas sociales en la población. Hemos puesto en su sitio a este departamento, incorporándole vivienda e incorporándole empleo. Y yo, bueno, tengo la sensación de que hoy es el último día de universidad y, como exalumno, le diré que he aprendido mucho.

Respecto a las conclusiones, compartimos desde Podemos las conclusiones. No nos podemos permitir ser triunfalistas, evidentemente, nuestro proyecto político no se lo puede permitir y va a querer siempre seguir avanzando. Pero, bueno, desde luego, el haber desprivatizado los servicios de valoración de dependencia y haber reducido a la mitad esos tiempos con los que se manejaba Unión del Pueblo Navarro, ha supuesto lo que ha supuesto, el incremento de prestaciones, de servicios, que no voy a volver a repetir después de que se han dicho ya varias veces.

En definitiva, tenemos más personas atendidas por el sistema de dependencia y mayores ratios de servicios y prestaciones. Yo creo que ha habido un compromiso político importante, que es que nos hemos comprometido a gastar dinero en esto, y era importante invertir. Hemos pasado a incorporar 36,6 millones de euros más para la agencia y, bueno, se está viendo, eso es lo que está pasando.

Datos como que se haya incrementado el empleo de cuidados de dependencia en un 6,6 o ese nuevo decreto que sacamos que fue el que recortó el Partido Socialista de Navarra para los cuidadores profesionales o la compatibilidad entre prestaciones y servicios que también recortó, en este caso, Unión del Pueblo Navarro. Hemos ido recuperando cosas, hemos puesto por delante una fiscalidad que profundice en el reparto y en la justicia social, con esas 7.000 personas beneficiarias cuando hemos equiparado los beneficios fiscales del reconocimiento y la dependencia a la discapacidad, la cartera de servicios sociales con diez prestaciones y servicios, y, bueno, al final, lo que decimos, una ideología política diferente que, en vez de recortar, lo que ha hecho es invertir y que ha puesto al mando a un científico para poder hacerlo bien. Yo creo que ha sido azote de la oposición y que también es cierto que eso se ha agradecido por parte de los grupos que le hemos respaldado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Nuin por parte de los Parlamentarios y Parlamentarias de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también agradecemos la presencia del Vicepresidente, el señor Laparra, de todo el personal del departamento que le acompaña, en este caso, el personal de la agencia y que ha trabajado en materia de dependencia.

Bien. Los datos están ahí. Los números están ahí. La clara mejora en los indicadores, en las ratios también están ahí, por lo tanto, no es cuestión de que, en fin, lo repitamos o, en este caso, que lo repita yo, porque, bueno, acaban de ser expuestos.

En todo caso, cerramos esta legislatura con muchas más personas atendidas por el sistema navarro de dependencia, personas con prestaciones, personas con servicios, ese aumento del 57 por ciento de las personas con prestaciones o servicios, que ha aumentado. Por lo tanto, este es un primer dato muy contundente, muy concluyente del camino que se ha recorrido en esta legislatura. Más cobertura, mejora de los tiempos de valoración, mejora de los tiempos de concesión de servicios. Como he dicho, más prestaciones, más servicios, más presupuesto. Este también es un dato muy contundente y muy concluyente de toda la mejora que se ha experimentado en esta legislatura, mientras que en la legislatura 2010-2015, la pasada, UPN recortó todo lo que era el presupuesto en materia de dependencia en más de 25 millones de euros, ahí están los números que nos acaban de pasar. En esta legislatura se le ha dado la vuelta a eso y el aumento es de casi 37 millones de euros, más de 36,5 millones de euros. Por lo tanto, también en materia presupuestaria, es la noche y el día. Es el reverso absoluto de la moneda lo que nos hemos encontrado en esta legislatura.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos hacer es una valoración política. Y la valoración política que hacemos desde Izquierda-Ezkerra en materia de dependencia del balance de esta legislatura es que ha habido un avance muy sustancial en materia de dependencia en Navarra,

de mejoras ciertas, claras, contundentes en materia de dependencia. Y si la legislatura 2011-2015 fue una legislatura de graves retrocesos, de graves, ciertos y reales recortes; la actual ha sido todo lo contrario, y eso es innegable, eso cae por su propio peso, el peso de los datos y el peso de los hechos.

Por lo tanto, nosotros lo que valoramos desde Izquierda-Ezkerra es que hemos cumplido con el compromiso que adquirimos en el marco del cambio político, del cambio social, en el cambio del acuerdo programático que firmamos cuatro fuerzas; y, por lo tanto, valoramos que se ha cumplido con ese compromiso, pero se ha cumplido porque ha habido voluntad política de hacerlo, porque ha habido unas prioridades políticas claras, lo que nosotros llamamos la prioridad social; y eso ha estado al día a día y en lo que es la acción del cuatripartito y la acción del Gobierno, en las decisiones políticas, en las decisiones presupuestarias. Y luego ha habido también un equipo en el departamento, y nosotros también queremos valorarlo, reconocerlo hoy y decirlo, un equipo solvente y profesional que ha trabajado bien. Ha trabajado bien en el ámbito profesional, pero ha trabajado bien en el ámbito político y ha trabajado bien porque hay unas directrices y unas prioridades políticas también claras en esta legislatura.

Y, por lo tanto, nosotros también queremos reconocer ese trabajo que entendemos como riguroso, profesional, solvente y eficaz en materia de derechos sociales y en materia de dependencia. Por supuesto que queda mucho por hacer, queda mucho por mejorar, queda mucho por recorrer, pero, en todo caso, será un camino que deberá continuar lo que ya ha empezado esta legislatura.

Y, desde luego, ahí también lo ha dicho algún otro portavoz, alguna otra portavoz, en este caso, la portavoz de EH Bildu, cuando ha aludido también a la fiscalidad. Claro, si podemos aumentar en esos 37 millones casi los recursos destinados a la dependencia, si podemos aumentar en unos 100 millones de euros todo lo que es la financiación presupuestaria de la cartera de servicios sociales en su conjunto, que es el aumento que ha tenido esta legislatura, es porque también ha habido una política que hace posible que esos recursos estén encima de la mesa. Una política que tiene que ver con la fiscalidad, que tiene que ver con una negociación rigurosa del convenio económico y de la aportación al Estado, que tiene que ver con una serie de cuestiones.

Claro, aquí otros grupos dicen que todo es un desastre, que no se ha avanzado, que no se ha mejorado, en fin, hacen esta crítica y supongo que la harán ahora, prescindiendo de los hechos, prescindiendo de los datos, prescindiendo de lo que muestra la realidad, pero, además, haciendo una serie de propuestas en materia de fiscalidad, por ejemplo, que si fuesen coherentes, a lo que les debiera llevar es a decir dónde van a seguir recortando en materia social o en materia presupuestaria si esas propuestas que hacen las pudiesen llevar adelante. Aquí ha habido coherencia en la política presupuestaria, en una política fiscal que luego permite una expansión clara, en este caso, de los presupuestos de dependencia o de los presupuestos del departamento de derechos sociales, pero, insisto, hay esa prioridad política y esas apuestas políticas claras en lo que es el acuerdo programático y en lo que es el cambio.

Por lo tanto, bueno, nosotros, insisto, esta es la valoración que tenemos que hacer esta legislatura. Y también nos sumamos, como digo, al reconocimiento al trabajo desarrollado por parte del Gobierno, por parte del departamento y también por el conjunto del cuatripartito

que creemos que, en cumplimiento y en coherencia con lo que firmamos en el acuerdo programático, hemos sido capaces, desde luego, en esta legislatura de cambiar de forma radical la dinámica, la línea que llevaban las políticas sociales, los derechos sociales, la dependencia en la anterior legislatura y hemos sido capaces de poner en marcha un nuevo camino y avanzar en él de forma sustancial.

Este es nuestro balance. Creemos que está, como digo, asentado en los números, en los hechos, en las conclusiones empíricas de lo que ha sucedido en esta legislatura y queremos agradecer al Gobierno también los datos que nos ha trasladado en esta comparecencia.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora García Malo por parte de UPN.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Bienvenido, señor Vicepresidente. Gracias por la información y también al equipo que le acompaña. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. A mí, después de escuchar esta comparecencia y luego a los distintos portavoces, me daba la sensación de un acto de precampaña electoral en vez de un análisis riguroso de cómo está la dependencia en estos momentos en nuestra Comunidad. No me han sorprendido en absoluto las intervenciones autocomplacientes y faltas de autocrítica por supuesto del señor Vicepresidente, pero tampoco de los portavoces parlamentarios. O sea, ¿esa es la ambición social que tienen ustedes? ¿Esto es lo que quieren para la dependencia en esta Comunidad? ¿Esto? Pues su ambición social está por los suelos, permítanme que les diga. Está por los suelos.

Mire, señor Nuin, datos empíricos, pero no los datos del observatorio de la dependencia o del gabinete que tiene el señor Vicepresidente a su servicio para mayor gloria suya; no, datos empíricos. Dictamen al que ha hecho referencia la señora Aranburu del Observatorio de la Realidad Social de directores y gerentes de las comunidades autónomas, analizan la dependencia en todas las comunidades autónomas. Un dato que no se ha puesto encima de la mesa porque no interesa, ¿verdad, señora Aranburu? No interesa ese dato.

Vamos a valorar la dependencia en nuestra Comunidad, pero la va a valorar un agente externo, señor Nuin, con datos empíricos, no sus datos. Los datos empíricos de un agente objetivo y externo. Puntuación del último dictamen que le da a Navarra: suspenso. 4,29. Esa es la realidad de la dependencia en nuestra Comunidad, pero no la realidad que se montan ustedes ni el observatorio de la dependencia, ni el señor Vicepresidente. No, es la realidad que dice un estudio objetivo que analiza la dependencia en todas las comunidades autónomas.

Esto duele, ¿verdad? Esto duele, porque desmonta intervención tras intervención todas las que han hecho ustedes. Esto duele. Esta es la realidad. Pero es que, además, es muy dolorosa porque nos sitúa en la doceava posición de todas las comunidades autónomas. Ya sé que la señora Aranburu, lo dijo la vez pasada, está encantada con que todas las comunidades vayan mucho mejor que Navarra, porque su prioridad no es la dependencia. La prioridad de Geroa Bai no es la dependencia, no es la atención social, tienen otras prioridades y esas van a buen ritmo. Y esto, oye, que las demás avancen perfecto, a nosotros esto no nos importa tanto. Pues miren, a UPN no. A UPN que avancen las demás le parece muy bien, pero, sobre todo,

que avance Navarra. Y que la atención a la dependencia en Navarra sea la de mejor calidad. Eso es lo que nos preocupa.

Y si lo comparamos con el año anterior, anda, si es que estamos perdiendo posiciones. El año anterior estábamos en la novena posición y ahora estamos en la doce. O sea, cada vez mejoran las comunidades autónomas y nos quedamos más atrás. Y mientras tanto, todos aquí, encantados. En todas las comunidades han aumentado las atenciones, en todas las comunidades han mejorado los plazos, en todas las comunidades… Eso ha pasado en todas las comunidades, pero hasta ahí.

Mire, señor Buil, si hay alguien demagogo en esta sala es usted. Y si hay alguna intervención que sea demagógica es la suya, siempre con falta de trabajo y de rigor. Por lo tanto, permítame que le diga que usted no es el más apropiado para hablar de demagogia en esta sala, y, si no, que se analice la intervención que ha hecho usted hoy. A ver de qué ha hablado hoy con fundamento, con rigor, con datos, que se analice. Hoy es una muestra.

También diré una cosa, porque como la otra vez, para que no corra usted la tentación también de faltar a la verdad como lo hizo la otra vez, cuando UPN se fue del Gobierno, en esta escala de puntuación en junio de 2015, el observatorio le atribuía una puntuación de 4,6. En diciembre… No diga que no que la tengo aquí. De verdad, o sea, se la pongo en la cara porque la tengo aquí y la ve. O sea, en diciembre de 2015, un 2,5. Sus seis primeros meses de gestión de la dependencia, un 2,5. De 4,6 a 2,5. Escuche, que es la tabla. De verdad, o sea, si ya niegan la evidencia, yo ya…

Vamos a ver cuántos objetivos se han cumplido de los que tenían ustedes en el acuerdo programático. Ese acuerdo programático, señor Nuin, que dice que han cumplido. Vamos a verlo. Elaborar una ley foral de dependencia, ni está ni se le espera. Elaborar un plan de atención a la dependencia que incorporará el tratamiento a dar a la atención sociosanitaria, ni está ni se le espera. Potenciar la promoción de la autonomía y hacer hincapié en la prevención de la dependencia, bueno, alguna medidita se ha metido, pero, desde luego, a años luz de lo que han hecho otras comunidades autónomas. Reorientar las prestaciones, anda. Incrementar la prestación directa de los servicios en detrimento de las ayudas económicas.

Vamos otra vez al observatorio, ¿y qué nos está diciendo el observatorio? Equilibrio servicios-prestaciones económicas, Navarra. Este dato también lo vio, señora Aranburu. ¿Navarra? La última. Un 72,2 por ciento de desequilibrio. Pero estamos todos encantados. Se ha hecho un trabajo magnífico, no hay nada que hacer, está todo maravilloso. Datos empíricos, señor Nuin. Pero, si queremos seguir dando datos, decimos: «Anda, ¿y el empleo que se ha generado con la dependencia en nuestra Comunidad?». Navarra solo tiene dos comunidades que han generado menos empleo: Murcia y Baleares. Se sitúa, prácticamente, entre las tres últimas en generar empleo.

La diferencia está en el modelo de prestaciones y servicios adoptados y en la optimización del gasto público, pero estamos encantados. No se genera empleo con la dependencia, pero nosotros estamos muy contentos todos, porque la dependencia va muy bien, aquí no hay ningún reto que cumplir ni nada que hacer. Estamos todos encantados.

Es verdad que se han recuperado las ayudas, se han restituido las cuantías. Qué menos, alguna cosa tenían que hacer ustedes en cuatro años. Pero es que las cuantías que ustedes han restituido… Perdón, las cuantías de las ayudas económicas… No han restituido las cuantías. La ayuda para el cuidador profesional, que ustedes sí que han recuperado, tiene las cuantías más bajas que las que estableció UPN hace más de diez años. ¿Esa es la ambición social del cuatripartito? ¿La que tenía UPN hace diez años? ¿Esa es? Ni siquiera esa, porque son más bajas. La cuantía mínima hoy es para el gran dependiente de 361 euros y entonces era de 385. Para la dependencia severa de 274 a 385. No se han restituido las cuantías de las ayudas económicas que tenía el Gobierno de UPN. No se han restituido, pero estamos todos encantados de que la dependencia va como un tiro. Estamos todos encantados.

Siguen priorizándose las ayudas económicas frente a los servicios de una manera alarmante. No solo lo denuncia el observatorio, sino que tenemos qué presupuesto se va incorporando a cada una de las medidas. En la prestación vinculada al servicio, se ha incrementado un 37 por ciento. La ayuda económica, un 58 por ciento. Y la gestión de los centros, las residencias, un 16 por ciento. Esto es a dónde han ido las prioridades de este Gobierno del cuatripartito, a las ayudas económicas. A la prestación vinculada al servicio y a la ayuda económica, no ha ido a los centros residenciales, no ha ido a los servicios.

Por lo tanto, otro de los objetivos del acuerdo programático, señor Nuin, que no se ha cubierto. Crean los recursos residenciales suficientes de manera que la prestación económica vinculada al servicio sea una ayuda excepcional, que lejos de ser una ayuda excepcional, se está convirtiendo en una ayuda fundamental sin la cual no estarían atendidas estas personas dependientes. Se ha incrementado nada más que en el último año en 3 millones de euros, de 13 millones a 16 millones. Y esta es la realidad de la dependencia. O sea, la última comunidad en crear empleo en materia de dependencia, la doceava comunidad con un suspenso de 4,29 en cuatro años y ha habido recursos económicos, no ha habido una crisis económica profunda como en la legislatura anterior. Bajando posiciones. El año anterior, en la novena posición, bajamos a la doceava. No se ha cumplido lo recogido en el acuerdo programático en materia de atención a la dependencia. Prácticamente casi ninguno de los objetivos, y todos estamos aquí encantados. No he oído ni una sola autocrítica y eso es preocupante. Ustedes verán. Es preocupante.

Nos encontramos ante un nuevo periodo electoral en breve tiempo y la ciudadanía querrá saber qué es lo que ofrecemos cada uno, desde luego. Como les hayan escuchado a ustedes que esto es todo lo que ustedes ofrecen, pues, bueno, ellos valorarán.

Para terminar, sí que quiero desmarcar mi intervención de lo que le voy a decir a la señora Fernández de Garaialde. Quiero aprovechar también para despedirme de usted. Tengo que decir que también ha sido un placer compartir con usted no solamente estos años que hemos tenido aquí de compañeras Parlamentarias, sino cuando a mí me tocó estar en el Gobierno y usted estuvo en la oposición. Tengo que decir que, a diferencia de otros portavoces a los que ya he hecho la valoración que tenía que hacer, yo creo que usted siempre, desde la distancia política, ha hecho un trabajo con estudio, con rigor y, por lo menos, ha intentado defender lo que cree con esfuerzo, con trabajo y con rigor de interés. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Medina por parte del PSN.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas y, bueno, quiero agradecer al señor Consejero y a su equipo las explicaciones que hoy nos han dado. Y, desde luego, desde el Partido Socialista, después de los autobesos que se han dado aquí todos los grupos, también el propio departamento, debemos decir que, en nuestra opinión, se ha perdido una legislatura sin solucionar los problemas estructurales que tiene Navarra en atención a la dependencia. Y se ha perdido, principalmente, por una cuestión importante que ya le he dicho en más de una ocasión, y es que este Gobierno, el Gobierno autodenominado de lo social, no ha considerado la dependencia en ningún momento como un problema social. No ha sido una prioridad de este Gobierno. Y ha preferido descargar el peso de la dependencia en las familias sin crear los recursos necesarios que se necesitan a día de hoy, pero, sobre todo, también los que se van a necesitar en un futuro más bien cercano.

Han preferido, lo hemos visto en esta comparecencia y lo hemos visto en repetidas ocasiones, atender más los números que las necesidades. Y, como se suele decir, ustedes han preferido el ruido, aunque sea sin pocas nueces, han preferido hacer mucho ruido. Por cierto, un ruido que yo suelo analizar los datos que ustedes publican –no sé, es una costumbre que tengo, aunque, bueno, algunos digan que solemos o que podemos hablar demagógicamente–, los recopilo en tablas, los sumo, los resto, y he de decir que los cojo siempre de sus datos, pero es que no coinciden nunca. Los que usted trae aquí, los que usted publica y los que van al IMSERSO no coinciden nunca. Yo no sé cómo se las arregla, pero la verdad es que, en los últimos que he analizado, sí que sorprende como, en los últimos meses del año, algunos parámetros se han incrementado llamativamente, y en enero y febrero de 2019, esos parámetros que a final de año se incrementan de manera llamativa, digamos, en los primeros meses del año descienden. Es otra de las cosas que, en su momento, si algún día nos tomamos un café fuera de este Parlamento, me tendrá que explicar cómo lo hace.

Y es que ya lo he dicho en otras ocasiones. Usted es el rey de las estadísticas, eso no se lo vamos a negar, pero también me ha oído decir que existen las mentiras, las grandes mentiras y las estadísticas. Y es en estas, en las estadísticas, en las que usted se ha mostrado muy cómodo a la hora de gobernar.

Mire, yo le voy a poner dos ejemplos. En menos de un mes, 6 de febrero y 1 de marzo, hemos tenido cuatro páginas –dos y dos– en su diario de cabecera llenas de datos, sin mucho contenido, pero mucho número. Hoy también, usted ha traído mucho dato, sin mucho contenido, pero mañana usted otra vez tendrá dos páginas en su diario de cabecera, dos páginas centrales con los datos que a usted le gustan. Unos datos que esconderán la realidad de la dependencia en Navarra, porque la esconderán. Realidad que, por otra parte, es bien conocida por las personas que sufren esa situación y las que la hemos tenido de cerca. Y es que, mire, es cierto que ha habido mejoras en el número de personas atendidas. Es cierto. Hay un incremento del envejecimiento de la población y hay una ley que, en julio de 2015, dijo que entrarían en el sistema los dependientes moderados, con lo cual, ha habido un incremento de las personas atendidas, aquí y en todas las comunidades.

Es cierto también que se han reducido las listas de espera y que se han acortado los tiempos. Yo creo recordar que hasta tres o cuatro preguntas por parte de nuestro grupo hicieron falta en este Parlamento en el Pleno para que se tomaran medidas, pero es cierto, se han acortado y, además, se ha reducido la lista de espera. Y, desde el grupo socialista, quiero felicitarle por ello. Ahora bien, la realidad es que sigue habiendo déficits y que, además, los grandes retos que tiene la dependencia, que tenía la dependencia hace cuatro años, siguen sin atenderse. Se necesitan más políticas de prevención, más inversión en servicios de proximidad en los que no se han invertido nada y, desde luego, se necesita acabar con las listas de espera –me refiero para acceder a plazas públicas de servicios residenciales– que, en algunos casos, las personas pasan esperando hasta tres y cuatro años. Y es que una cosa importante es atender la urgencia. Y usted, cuando llegó al Gobierno, se encontró con un colapso que se produjo por, como digo, la entrada de los moderados. Y que es verdad que Unión del Pueblo Navarro, y eso se lo he reconocido yo siempre, no hizo nada para prever esa entrada de dependientes moderados, y eso se lo vamos a reconocer. Pero quien gestiona, en este caso, usted, además de la urgencia, debe también tener una visión de futuro. Y en este Gobierno no ha habido ese espíritu transformador, ni en este ámbito, en la dependencia, ni en derechos sociales, ni en muchos otros. No es algo solamente de esta vicepresidencia.

Y es que este Gobierno, si de algo ha pecado, y yo he sido muy pesada durante toda la legislatura en este ámbito, es de una visión cortoplacista, porque se ha conformado con unos números que alimentaban su propio ego, pero nada más. Porque una cosa es reconocer a los dependientes, a las personas dependientes, y otra cosa bien distinta es atender las necesidades que tienen con servicios de calidad. Y para ello se requiere, desde luego, voluntad política y unos presupuestos adecuados.

Ustedes han venido hoy hablando del incremento de presupuesto, pero es que, como ha dicho la señora García Malo, en el informe de la asociación de directores nos dicen que somos una de las comunidades que menos invertimos por persona dependiente, hasta un 11 por ciento menos. Con lo cual, creo que algo nos tendríamos que mirar.

La postura del Gobierno de Navarra, en este sentido, ha sido bastante clara: ha preferido atender a las personas en situación de dependencia con servicios de bajo coste, con prestaciones económicas, ayudas a domicilios y la teleasistencia. Somos de las comunidades que más retraso tenemos, que estamos con instrumentos de teleasistencia del año… No hemos modernizado absolutamente nada, cuando hay muchísimas posibilidades, y que su departamento y el de Salud se fueron al País Vasco –por cierto, un servicio de teleasistencia que puso el Partido Socialista cuando estuvo gobernando en el País Vasco– a copiarlo y no hemos visto absolutamente nada de ese modelo. Y, por lo tanto, se ha renunciado a crear servicios de calidad.

Usted ponía en valor que se pueda compatibilizar la prestación económica y la ayuda a domicilio. Mire, yo le voy a poner un caso muy concreto que me han contado esta mañana. Dependiente grado III, compatibiliza prestación económica y ayuda a domicilio; 300 euros, prestación económica; y una hora de ayuda a domicilio es lo que le pertenece. ¿A usted le parece que así se atiende a la dependencia? Grado III, discapacidad del 97 por ciento. ¿A usted le parece que con 300 euros y una hora de ayuda a domicilio se atiende a la dependencia de

manera correcta? Y es solo un ejemplo, pero, como ese, son la mayoría de las personas dependientes en Navarra. Han sido incapaces, en cuatro años, de revertir la tendencia donde las personas optan por prestaciones económicas frente a los servicios, porque es que hay una cosa clara, y es obvio: cuando no se crean los servicios que responden a las necesidades de las personas y las personas no pueden optar, por lo tanto, a servicios que respondan a sus necesidades, las personas se han de conformar con ayudas económicas raquíticas. Como digo, como mucho de 300 euros. Y no voy a dar los datos de la brecha que hay entre el tanto por ciento de personas que cogen prestaciones económicas y el tanto por ciento de personas que optan por los servicios. Usted ya lo ha dicho, Navarra es de las comunidades que mayor brecha tenemos en ese sentido. Y lejos de disminuir esta legislatura, ha aumentado, y tengo aquí los datos hechos con los datos que usted publica, así que no me lo puede usted negar y, si no, es que los datos que usted publica están mal.

Por lo tanto, yo creo que ustedes deberían hacer una crítica y pensar que la dependencia no es solo reconocer, sino además atender, como digo, con servicios de calidad. Y, además, hemos perdido también una oportunidad de crear mucho más empleo y empleo estable.

Otro de los déficits –y no quiero extenderme mucho para que no me diga la Presidenta que me paso de tiempo– que tiene Navarra, los voy a nombrar porque creo que son importantes, es que Navarra es de las comunidades que menos solicitudes recibe, y es que las grandes dificultades burocráticas que existen para reconocimiento de la dependencia hace que, en muchos casos, las personas desistan. De hecho, las comunidades que peor han tratado la dependencia son las comunidades que menos solicitudes reciben y cuando se invierte más en atender mejor, aumentan las solicitudes, como es el caso, por ejemplo, de la comunidad de Valencia.

También otro de los déficits que tenemos es el reconocimiento del Grado III, que son los que más atenciones registran. Un 4,8 por mil habitantes en Navarra, un 8,2 en España. No creo que aquí, en Navarra, no nos agravemos en la dependencia.

Y termino en seguida, Presidenta. Un minuto simplemente para volver a señalar, de nuevo, que seguimos adjudicando las prestaciones vinculadas al servicio de manera incorrecta, con tres sentencias que nos lo dicen y que, en el último informe del defensor que usted ha recibido o estará a punto de recibir, también le tiran de la oreja por no hacer nada estos cuatro años en cambiarlo. Y no puedo acabar sin señalar el recorte que usted ha metido en la cartera de servicios sociales eliminando la disposición adicional segunda en las que las personas no van poder pedir esa plaza pública al año de estar cobrando la prestación vinculada al servicio.

Y acabo insistiendo en la oportunidad perdida, y es que la falta de ambición y al mismo tiempo esa autocomplacencia tan característica de su gestión, ha supuesto que hayamos perdido una legislatura en la que se debería haber apostado mucho más por la creación de servicios. Y de nuevo, una gestión decepcionante y esa sería la conclusión que hacemos desde el grupo parlamentario socialista, pero, más allá de las discrepancias políticas, señor Laparra, sí que me gustaría acabar agradeciéndole, como no puede ser de otra manera, su trabajo al frente de la vicepresidencia de Derechos Sociales, a usted y a su equipo, y, desde luego, desearle lo mejor en su nueva etapa. Y también quiero despedir en mi última intervención en esta Comisión a la compañera, Asun Fernández de Garaialde. Quiero decirle que ha sido un verdadero placer

compartir esta Comisión con usted, que ha sido muy fácil trabajar con usted y, desde luego, le vamos a echar de menos en la próxima legislatura. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias. Vamos a hacer un pequeño receso a petición del señor Consejero. Tres minutillos.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 50 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 56 minutos).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las dudas y preguntas que se hayan podido realizar.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias a todos por las valoraciones. Quiero comenzar por la información de más grueso calibre, porque creo que, en este caso, es suficientemente clara. Se ponía en duda el nivel de prioridad sobre las políticas sociales, en general, y la dependencia, en particular, que había establecido este Gobierno. Y, bueno, yo creo que hay algunos elementos de referencia, tanto internos como comparándonos con el entorno estatal, que me parecen especialmente significativos.

En primer lugar, me parece importante la evolución comparativa de los presupuestos de atención a la dependencia de nuestra Comunidad autónoma y del conjunto del Estado. Quizás ha pasado desapercibido o no sé ha querido ver, pero he puesto de manifiesto cómo aquí se han superado ya con creces los recortes de los años de la crisis, que esos 36,6 millones más de refuerzo presupuestario de este año suponen el récord histórico de dotación a la dependencia. Por el contrario, si vemos la evolución presupuestaria del conjunto del Estado, vemos que todavía se está lejos. Además de que las cuantías son prácticamente insignificantes en el conjunto de la financiación, 15 millones de casi 200, 180, pero es que, además, todavía se está significativamente lejos de recuperar los niveles de 2010 y se hacía referencia también a esa cifra. Me parece que, en el Gobierno del Estado, en todos estos años, han estado gobiernos que han apoyado justamente los grupos de la oposición, tanto UPN como el Partido Socialista han estado y tienen referencia y responsabilidad justamente en lo que se ha hecho y en lo que no se ha hecho en el ámbito de la dependencia.

Por tanto, creo que esto lo pone claramente de manifiesto. Navarra ha ido por delante y la aportación del Estado, en este caso, ha sido más bien una rémora y una dificultad para seguir mejorando la atención a la dependencia.

Pero además se decía: «No ha sido prioritaria». Hombre, pues, nuevamente, a la señora Medina le fallan los datos. Yo no sé si en esa confusión que decía entre datos y contenidos… Claro, dice: «Tiene muchos datos, pero poco contenido». No sé muy bien qué es lo que quiere entonces. Qué más contenido y más concreto que los datos, ¿verdad? Y le voy a dar uno bien sencillo: los presupuestos de dependencia, eso que acabo demostrar, en el aumento de presupuesto en la legislatura supone un 26 por ciento. El aumento del presupuesto en el conjunto del Gobierno de Navarra, después de un esfuerzo fiscal importante, como se ha dicho, y también de mejora del conjunto de las cuentas públicas y también de negociación del convenio, supone un aumento total del 16; es decir, la dependencia ha aumentado 10 puntos

más que el conjunto del Gobierno de Navarra. Por tanto, a esos hechos me remito y no hace falta más. Hemos puesto, efectivamente, notablemente más dinero en la atención a la dependencia y eso marca la prioridad; lo demás son nueve cantos al sol. Uno puede decir que le importa mucho la dependencia y ese señor con el que ha hablado que, por supuesto, merece todos mis respetos, pero estará muy preocupada por él, pero, cuando han podido, ni aquí ni allá han recuperado lo que se está perdiendo. Y, por tanto, esas son las auténticas prioridades de cada cual y ahí es cuando se notan, efectivamente, las prioridades políticas de unos gobiernos y de otros y la atención a la dependencia, efectivamente, lo ha sido.

También se ha hecho referencia a la valoración de la asociación de directores de servicios sociales por parte de la señora García Malo, y nuevamente insiste en ello y pone otra vez sobre la mesa una prueba clara y patente de cómo tergiversa los datos. Permítame que se lo diga así de claro. Si mira con un mínimo de detenimiento el detalle y las explicaciones de los autores, verá que los criterios y los datos que usted ha manejado son distintos y que ellos mismos aclaran que los datos comparables son los de diciembre de 2015, y no los de mediados de año, porque se configuraban con otra escala. Es decir, está comparando datos con distinta escala y ellos lo ponen muy de manifiesto. Y por eso precisamente en 2015 ponen dos datos, para que se compare bien el resultado. Y si lo compara bien –ya se lo dije el otro día–, verá algo bastante espectacular. La nota de Navarra puede parecer, en este sentido, mejor o peor y podríamos entrar en un debate al respecto, pero hay una cosa que es incuestionable: es un 72 por ciento mejor justamente que la que había a finales de 2015. Un 72 por ciento mejor que a comienzo de legislatura.

Por tanto, sí, esa nota que ahora a usted le produce esa reflexión crítica… Me gustaría saber cómo valora exactamente lo que encontramos nosotros con un 72 por ciento de mejoría durante todos estos años. Y también oculta, y también se lo dije la otra vez y no lo ha reconocido hoy, que uno de los elementos destacados, además en la nota de prensa de la propia asociación, es justamente lo que destaca, el elemento esencial es que Navarra, junto con Castilla y León, aparecen como las comunidades autónomas en las que prácticamente se alcanzaba la plena atención en materia de dependencia, y ese es el elemento esencial. Y eso, efectivamente, es lo que nos muestran las cifras a las que he hecho referencia.

Y a los hechos me remito: se hablaba justamente de 10.000 prestaciones en 2010, y hemos pasado a 18.000, casi el doble de prestaciones respecto de una época que le puede resultar cercana. Y, bueno, hablaba en concreto de las cuantías de los programas de las ayudas para cuidados profesionales, efectivamente, las cuantías son similares, pero le reconozco o le recuerdo una cosa, y es que hay una diferencia muy sustancial: además de recuperar algo que ustedes quitaron… Dice: «Eran similares». Pero lo quitaron. «Era bueno, pero lo quitamos». Hombre, pues… Pero lo quitaron. Lo último que hicieron fue quitarlo, y después de quitarlo dicen: «Pero era mejor una cosa que teníamos antes que habíamos quitado». Aun así, hay una cosa en la que no era mejor, y es que, entonces, ahí no entraban los moderados. Y con nuestra prestación sí que entran ahora… No, que eso no es obligatorio, podían no haber entrado. Por tanto, esa ha sido una decisión exactamente que corresponde a este Gobierno y que supone, por supuesto, un avance y esperamos que una mejora notable de la atención también a las personas con dependencia moderada.

Lo que sí podría recordar también es una fecha que le resultará cercana por su responsabilidad también más directa, y es que justamente, en 2011, un informe de la Cámara de Comptos sobre la ejecución de la atención a la dependencia decía que, entonces, el tiempo de espera para recibir atenciones a la dependencia, siendo todavía muchas menos personas, era de casi once meses, 10,9 meses de espera para la valoración. Compare eso usted y pregunte a la gente qué le parece, aquello mejor, antes de la crisis, en una fase todavía que no había tenido efecto presupuestario en la crisis en 2010, ¿aquello era mejor o lo de 2018? Pues pregúnteselo a las personas que esperaban casi un año.

Y, bueno, también podría recordar, hablando de los informes de la asociación de directores de servicios sociales, el informe del año anterior, justamente donde recordaba que, en 2014, Navarra fue la Comunidad autónoma que más recortó en dependencia. Eso también muestra las prioridades. No solamente cuando las cosas van bien y se aumentan los recursos, como es el caso y es muestra de este Gobierno, también cuando las cosas van mal y hay que introducir políticas de ajuste presupuestario, hay unas que recortan más que otras. ¿Cuál es una de las que más recortó? Pues justamente la Comunidad Foral de Navarra en 2014, la tercera que más recortó. Algo querrá decir también eso sobre prioridades y compromisos. Hacía también referencia la señora Medina a un caso concreto en el que se compatibilizaba…

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Señora Medina, creo que le he permitido ya tres veces hablar. No conteste, porque esto no es un debate y no interrumpa al señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Hacía referencia a un caso concreto, y quiero aclararlo, espero que sea de interés la aclaración. Un caso concreto en el que se compatibiliza una prestación económica con la ayuda de atención a domicilio. Efectivamente, lo que pone de manifiesto, y seguro que todos coincidiremos, es que tenemos por delante un camino de mejora notable en la intensidad y la calidad de la atención a muchas personas, como sin duda podría ser esta. Ahora, le recuerdo una cosa: en el esquema anterior, que ustedes apoyaron, esa misma persona no recibiría los trescientos y pico euros, recibiría 180. Con este Gobierno, ahora recibe 300. ¿Que es todavía insuficiente? ¿Que seguramente tendría que recibir más atención a domicilio? De momento, si contrata a un cuidador profesional, podría ser notablemente más también. Pero, en cualquier caso, de 300 a 180 me parece que hay una diferencia también significativa y es una mejora que también hemos podido introducir y que no marca un destino, marca una línea de por donde debemos ir a futuro.

Y ya que se ponen también ejemplos concretos y hablaba del ejemplo del caso valenciano… Yo la verdad es que estimo mucho la actuación política de la señora Oltra, con la que he podido tener algunas oportunidades de intercambiar también perspectivas, y le digo una cosa: no presuma tanto de eso. Yo estoy absolutamente convencido de que la señora Oltra y Compromís, si estuvieran en Navarra, estarían en el cuatripartito. Estoy absolutamente convencido de ello. Y estarían apoyando esta línea de gobierno.

Esos son, efectivamente, los hechos, los casos y los elementos de referencia. Quiero hacer referencia también en estas cuestiones que se han introducido en el debate nuevamente de prestaciones y servicios. Insisto para empezar en los datos planteados. Yo entiendo –no sé si

ustedes estarán de acuerdo– que hay que hablar de personas atendidas y no de prestaciones. Si hablamos de personas atendidas, las personas que ahora están atendidas por un servicio han aumentado un 72 por ciento en Navarra, bastante más que las personas que tienen solamente una prestación económica. Eso es la verdad. Son 2.636 y es un aumento de un 72 por ciento significativamente más.

Claro, la ratio, tal como se plantea en el informe al que hacía referencia, es una ratio no de personas, sino de prestaciones, número de prestaciones económicas, número de servicios. Y omite una cuestión que es relevante, y es que estaremos de acuerdo todos en que, si se combinan ambas, hombre, es mejor a que haya una sola. De partida entiendo que estaremos de acuerdo en eso, y que lo importante son, en todo caso, las personas que tienen solo servicios o solo prestaciones. Y, en ese sentido, los datos son a los que he hecho referencia.

Claro, en el planteamiento que ustedes hacen para mejorar ese indicador, lo que nos están diciendo es que quitemos las prestaciones económicas. No sé si es su sugerencia, señora García Malo. Yo creo recordar uno de los primeros debates de la legislatura en el que usted me conminaba a respetar las preferencias de los usuarios y defendía las prestaciones económicas como una buena opción porque hay muchas personas que optan por ello. Oiga, que le hemos hecho caso. Es cierto que ya no me lo ha vuelto a repetir; por tanto –(MURMULLOS)–, es cierto que, si no me lo ha vuelto a repetir, es porque habremos mantenido, efectivamente, un criterio que me parece muy propio de las sociedades avanzadas de respetar las preferencias de los usuarios. Pero aclárense a la hora de utilizar estos indicadores, porque si me están pidiendo ahora que reduzca prestaciones económicas, lo que sí hemos hecho es, y eso sí que se lo puedo decir, aumentar servicios. Y eso sí se lo puedo decir. Y hemos aumentado los servicios más que ninguna otra cosa, un 72 por ciento hemos aumentado esos servicios y más que, sin duda, en ningún otro momento y en ninguna otra fase histórica reciente en el desarrollo de los servicios sociales.

Por lo demás, entiendo que, a futuro, efectivamente, se plantean algunos elementos importantes en el ámbito de la dependencia, que habrá que seguir potenciando. Entendemos que, efectivamente, los programas de carácter preventivo y de promoción de la autonomía son una línea que habrá que seguir desarrollando y priorizando todo lo que podamos, como se planteaba también por parte de diversas intervenciones. Estamos absolutamente de acuerdo en ello.

Hay que decir también, en el sentido con el que se planteaba por parte de la señora García Malo, que esa transformación del modelo a la que hace referencia, me gustaría haberla visto quizás en alguna propuesta concreta o proposición de ley o iniciativa parlamentaria que nos dijera exactamente qué tipo de transformación plantea, más allá de las que, por ejemplo, yo aquí sí que he dicho. Esta me parece una importante, y me parece que los hechos nos demuestran que, efectivamente, se ha empezado a trabajar seriamente en esa línea. ¿Que sigue quedando mucho por hacer? Por supuesto. Pero que se ha empezado a trabajar seriamente en esta línea de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.

También se ha hecho referencia, por supuesto, en corto a la necesidad y la necesaria transformación de la financiación del SAD, creo que también es un tema importante que podrá ayudar también a futuro en la mejora del conjunto del sistema, y es algo que plantearemos en

el modelo de financiación que se establezca para un futuro decreto de financiación de los Servicios Sociales de Base.

También, efectivamente, totalmente de acuerdo con la reintroducción de las ayudas para apoyos técnicos, tal y como se planteaba, y también sobre la necesidad de un debate amplio y ambicioso sobre la cuestión de la universalidad y la gratuidad en los servicios sociales. Y planteando la gratuidad como objetivo, pero, en cualquier caso, en una perspectiva más pragmática en el corto, medio plazo, la necesidad también me parece evidente de revisar la aportación de los usuarios a la financiación de los servicios sociales. Entendemos que parece una prioridad importante para la próxima legislatura plantear todo lo que pueda ir en la reducción de la aportación de los usuarios, evitando un efecto disuasorio sobre la utilización de los mismos, mejorando también la equidad en el tratamiento de las personas según sus distintas capacidades mientras estas no sean absolutamente gratuitas. Y, en cualquier caso, repensando también los efectos que el propio sistema, actualmente en vigor, tiene que introducir algunas dificultades de gestión notables que habrá que poner sobre la mesa.

Por tanto, estas y otras cuestiones, efectivamente, nos plantean todo un reto en el ámbito y en las políticas de atención a la dependencia a futuro. Entendemos que será uno de los retos más importantes a los que se enfrentará el sistema de servicios sociales en su conjunto. No solamente en la próxima legislatura, sino posiblemente durante las próximas décadas y, por tanto, es algo que para nada acaba en el debate de esta tarde, sino que continuará durante mucho tiempo.

Por lo demás, también en esa evolución de los planteamientos que se han hecho de las valoraciones, evidentemente, dentro de mi agradecimiento general a todas las personas y a todos los grupos –acabo ya, señora Medina (MURMULLOS)– que hacía en mi intervención inicial –(MURMULLOS). Eso también es verdad–, sí que, evidentemente, mi valoración es claramente distinta de los grupos que han apoyado al Gobierno de los grupos de la oposición. Dentro de ese agradecimiento general, por supuesto, a todos los grupos, y, en concreto, a todas las personas.

Respecto de los grupos con los que hemos podido colaborar más, quiero resaltar aquí justamente todo ese proceso de colaboración y apoyo de los cuatro grupos que han apoyado al Gobierno. Creo que se ha hecho, en lo que conozco, claramente, en esta Comisión, y creo que en el conjunto del Gobierno, un trabajo muy serio en este sentido. Ha habido aportaciones y mejoras clarísimas a la actuación del Gobierno. Ha habido propuestas concretas también, por iniciativa parlamentaria, que han marcado después objetivos para la gestión directa por parte del Gobierno y, por tanto, solo me queda aquí extender en este sentido el agradecimiento que expresaba al comienzo.

Y, bueno, respecto de la oposición, pues también. Insisto en que mi agradecimiento es sincero. Evidentemente, las críticas de los grupos de la oposición nos han forzado también a buscar y generar una información, muchas veces inexistente en materia de servicios sociales, y a tratar de que esa información llegue a la ciudadanía, aunque eso pueda generar valoraciones de todo tipo. Y entiendo que más allá del tono bronco, por mi parte, sin duda, ha tratado siempre de ser respetuoso. Si alguna vez no lo ha sido, pues aquí van también mis excusas. Y aparte de mi valoración sobre el rigor que algunos planteamientos de la oposición que a veces ha tenido,

también lo hemos ido comentando y no voy a incidir en ello, en cualquier caso, también hay que reconocer, y lo reconozco nuevamente, que el tener una oposición ha sido también para nosotros un acicate para tratar de hacer mejor nuestro trabajo, y, por tanto, para tratar de dar las mejores respuestas al conjunto de la ciudadanía, que es por lo que todos estamos aquí. Así que, en cualquier caso, insisto, muchas gracias a todos y todas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias. Señora Medina, si no le importa, cuando levante la sesión, todavía no la he levantado. Si tiene mucha prisa, se puede ir, pero los tiempos los marco yo. Lo que no tiene que hacer es marcarme cuando a usted le he dejado tres minutos más y ha interrumpido bastantes veces la Comisión. Pues claro que se puede ir. Levantamos la sesión, pero antes despedimos al Consejero de momento de esta legislatura, esperemos –el futuro no está escrito– que podamos volver a contar con usted. Y, bueno, eskerrik asko etortzeagatik y eskerrik asko por todo el trabajo realizado.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 17 minutos).